CLAUSULADO ANEXO PRÓRROGA No. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 3170 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E IMEX GROUP S.A.S.

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar la ejecución del Contrato de Compraventa No. 3170 de 2025 hasta 19 de enero de 2026

PARÁGRAFO: La suscripción de la presente prórroga, no extingue, purga, ni subsana, eventuales incumplimientos previos o futuros de **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas del Contrato de Compraventa No. 3170 de 2025 continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente Prórroga No. 1.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA deberá modificar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la Prórroga No. 1, la garantía establecida en el Contrato de Compraventa No. 3170 de 2025 y cargarla en la plataforma de SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS. Para todos los efectos son documentos de la presente Prórroga No. 1 la solicitud y sus anexos y por lo tanto hacen parte integral de la misma.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente Prórroga No. 1 al Contrato de Compraventa No. 3170 de 2025, se perfecciona con la aceptación por ambas partes en la plataforma SECOP II.

Elaboró: Grupo de Gestión Contractual – Susan Muriel Moya
Revisó: Grupo de Gestión Contractual – Laura Rodriguez
Revisó: Grupo de Gestión Contractual – Christian Felipe Galindo

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110311 - Bogotá D.C
PBX: (57-601) 3305000 - Línea gratuita: 018000-960020 - Fax: (57-601) 3305050 - www.minsalud.gov.co